



Acción judicial

Señor Director:

Resulta llamativo y lamentable leer la nota publicada en su medio el día sábado, en relación con la acción judicial seguida por los accionistas de Australis contra Isidoro Quiroga Moreno, tanto por que el DF no consultó a esta parte, los demandantes, como por no incluir información relevante de la sentencia.

Respecto a la acción judicial por transferencia fraudulenta de bienes ante la Corte Superior del Estado de Delaware, debo aclarar que no fue acogida la solicitud de Quiroga de rechazar de plano la causa o de trasladar la misma al arbitraje que se sigue en su contra en Chile. En su lugar, la Corte Superior de Delaware reconoció la complejidad del caso y declaró, en consecuencia, a la Delaware Chancery Court como el tribunal competente para conocer y resolver la acción, foro en el cual se resolverá el fondo. En relación a la acción judicial en el Estado de Florida, esta se encuentra pendiente de fallo. Es curioso que se celebren como “victorias” las meras dilaciones procesales realizadas por Quiroga Moreno. Primero, al renunciar a su residencia en Londres para evitar ser juzgado por tribunales del Reino Unido; y segundo, en Delaware, evitando que el tribunal conozca la causa.

Isidoro Quiroga Moreno manifiesta públicamente su inocencia en los medios, pero intenta ganar tiempo y eludir ser juzgado ante los tribunales extranjeros.

ALBERTO EGUIGUREN CORREA